MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN No. 1	**INFORME DE SUPERVISIÓN No. (01)** **FECHA DEL INFORME LAPSO** **(10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 AL 10 DE OCTUBRE DE 2024)**
	FECHA DEL INFORME: ***10 DE OCTUBRE DEL 2024***
CONTRATO No. **136-CENACAVIACIÓN-2024**	FECHA FIRMA CONTRATO: **30 DE AGOSTO DE 2024**

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE GPS Y EGPWS PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA", CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS S.A.S CSAR SAS..

1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO

1.2. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

REF. ARTÍCULO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL
A	AVIÓN BEECHCRAFT SERIES C90, CASA 212-100 - NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 163600005033-163600006382				LOTE 2			
1	81112202	AMERICAS STANDARD ANNUAL SUSCRIPTION INCLUDING NAV DATA, OBSTACLES, SAFE TAXI, TERRAIN, AIRPORT DIRECTORY, BASE MAP DUAL AVIDYNE IFD 540/440 111149 22 (ANNUAL)	1	UN	4.789.915,97	910.084,03	5.700.000,00	5.700.000,00
2	81112202	AMERICAS STANDARD ANNUAL SUSCRIPTION INCLUDING NAV DATA, OBSTACLES, SAFE TAXI, TERRAIN, AIRPO RT DIRECTORY, BASE MAP SINGLE AVIDYNE IFD 540 11114922(ANNUAL)	1	UN	5.000.000,00	950.000,00	5.950.000,00	5.950.000,00
				VALOR TOTAL				$ 11.650.000,00

2. **VALOR DEL CONTRATO:**

VALOR TOTAL: ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($11.650.000,00)

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR (PESOS)

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN (PESOS)	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (PESOS)
PRINCIPAL	$ 11.650.000,00	----------	$ 11.650.000,00
ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN	N/A		N/A
VALOR TOTAL	$ 11.650.000,00	----------	$ 11.650.000,00

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pago total	2024	$ 11.650.000,00	-	-	-	-	-	$ 11.650.000,00
TOTAL SALDO ACUERDO		$ 11.650.000,00						
TOTAL ADICIÓN		0,00						
TOTAL		$ 11.650.000,00					0,00	$ 11.650.000,00

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRASMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.	2024	12324	2024-03-26	103424	2024-09-06	$ 11.650.000,00
	VALOR TOTAL EN PESOS					**$ 11.650.000,00**

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS: EL SIGUIENTE ES EL **SERVICIO** RECIBIDO A LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución del contrato es el **05 de noviembre del año 2024.**

3.1 BALANCE DE SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRASMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.	10	CSF	$ 11.650.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.650.000,00
TOTAL RUBRO CRP			$ 11.650.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.650.000,00

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
PRIMERA ENTREGA	-	**$ 0,00**
TOTAL SERVICIOS RECIBIDOS		$ 0,00
PENDIENTE POR RECIBIR		$ 11.650.000,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 11.650.000,00
VALOR ADICIÓN		$ 0,00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		$ 11.650.000,00

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL

Garantía única de cumplimiento **No. 21-46-101096827 ANEXO 0**
Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6**
Fecha de expedición: **26 ago 2024**
Fecha certificado de aprobación: **30 ago 2024**
Fecha de aprobación: **30 ago 2024**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	26/08/2024	05/05/2025	$ 1.165.000,00
Calidad del servicio	05/11/2024	05/05/2025	$ 2.330.000,00

El amparo inicia una vez finalizada la ejecución y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del contrato.

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Mediante acta No. 2024676022588223 de fecha 13 de septiembre de 2024, se deja constancia del inicio del contrato No. 136-CENACAVIACION-2024.

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 11.650.000,00	0,00 %	0,00 %

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

OMITIDO

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

- Mediante acta No. 2024676022588223 de fecha 13 de septiembre de 2024, se deja constancia del inicio del contrato No. 136-CENACAVIACION-2024.

9. ANEXOS AL INFORME

- Acta No. 2024676022588223 de fecha 13 de septiembre de 2024

SP. JOSE MIGUEL INFANTE PALACIOS
Cargo: Inspector de Hidráulicos BAMAV1
Supervisor Contrato No. 136-CENACAVIACIÓN-2024
Celular: 3118091701

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN N° 1 "AVIONES"
"SV OSCAR ALEXANDER SANABRIA DÍAZ"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024676010928066**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV1-EJEC-PLANEACIÓN-17.2

Lugar, fecha: Bogotá D.C. 10 de septiembre de 2024

Intervienen: **Sargento Primero JOSE MIGUEL INFANTE PALACIOS**
Inspector de Hidráulicos BAMAV1.
Supervisor Contrato No. 136-CENACAVIACIÓN-2024
Señor ARISTOBULO PINZON VANEGAS
Representante Legal CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS S.A.S CSAR SAS

Asunto: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 136-CENACAVIACIÓN-2024 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE GPS Y EGPWS PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA", CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS S.A.S CSAR SAS.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 136-CENACAVIACIÓN-2024	
CONTRATO N°	136-CENACAVIACIÓN-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	30 de agosto de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE GPS Y EGPWS PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA
FORMA DE PAGO	**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN** pagará la totalidad de la suma del contrato, **CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS S.A.S CSAR SAS**, identificada con NIT. 900.660.912-8 representada legalmente por el señor ARISTOBULO PINZON VANEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.646 de Bogotá D.C, mediante giro directo a la **CUENTA CORRIENTE No. 165512641de BANCO DE BOGOTA** a nombre de la compañía **CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS SAS**, de la siguiente manera: **PAGO TOTAL:** Se realizará pago total contra entrega total, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los servicios y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1.Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2.Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor. 3.Informe del Supervisor del contrato.

	4.Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016) 5.Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6.Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7.Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 8.Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista. **NOTA 1:** En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **NOTA 2**: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. **NOTA 3**: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **NOTA 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA** 1.El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN. 2.El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024676010928066 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV1-EJEC-PLANEACIÓN-17.2

	3.El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. 4.El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 5.Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago. 6.De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.
CONTRATISTA	**Señor ARISTOBULO PINZON VANEGAS** Representante Legal de la empresa CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS S.A.S CSAR SAS
SUPERVISOR	**Sargento Primero JOSE MIGUEL INFANTE PALACIOS** Inspector de Hidráulicos BAMAV1. Supervisor Contrato No. 136-CENACAVIACIÓN-2024
VALOR DEL CONTRATO	**ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($11.650.000,00)**
CRP	103424 del 06 de septiembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	05 de noviembre de 2024.
LUGAR DE ENTREGA	El lugar designado para las entregas de los servicios será en la ciudad de Bogotá D.C. Los servicios deberán ser prestados por el Contratista en el Aeropuerto de El Dorado Puerta No. 6 Vía CATAM – Nueva Zona de Aviación - Campo Aéreo GR JOSÉ JOAQUÍN MATALLANA BERMÚDEZ BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN No 1 AVIONES del Ejército Nacional.
CLÁUSULA CATALOGACIÓN	N/A
CLÁUSULA OFFSET	N/A

En Bogotá, el día 10 de septiembre de 2024, se reunieron el señor: **Sargento Primero JOSE MIGUEL INFANTE PALACIOS**, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor del contrato No. 136-CENACAVIACIÓN-2024. y el señor: **ARISTOBULO PINZON VANEGAS** quien actúa como Representante Legal de la empresa CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS S.A.S CSAR SAS, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio de la aceptación de oferta de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

Luego de verificar los documentos de perfeccionamiento de la aceptación de oferta que se encuentran disponibles en el aplicativo SECOP II, se procedió a firmar la presente acta.

CONSTANCIA

El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso, aprobada la Póliza de garantía y publicado en el aplicativo SECOP II el respectivo de la aceptación de oferta.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024676010928066 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV1-EJEC-PLANEACIÓN-17.2

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
Señor ARISTOBULO PINZON VANEGAS Representante Legal de la empresa CENTRO DE SERVICIOS AERONAUTICOS S.A.S CSAR SAS	**Sargento Primero. JOSE MIGUEL INFANTE PALACIOS** Inspector de Hidráulicos BAMAV1 Supervisor Contrato No. 136-CENACAVIACIÓN-2024